

VISTO:

El Expediente N° 0104.289/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente María Verónica FORCHINO mediante la cual solicita licencia por estudios durante los días 26, 29 y 30 de agosto del corriente año, con motivo de rendir concurso abierto de antecedentes y oposición en el Área Sociología;

QUE obra Nota N° 171/22 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se realice el encuadre legal y se de continuidad al trámite;

QUE Nota N° 666/22 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal se informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA Convenio Colectivo para los Docentes para las Instituciones Universitarias Nacionales, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 49 Licencias extraordinarias, I con goce de haberes, inciso d);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el uso de Licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. María Verónica FORCHINO (CUIL N°27-30474959-3) durante los días 26, 29 y 30 de agosto del corriente año, con motivo de rendir concurso abierto de antecedentes y oposición en el Área Sociología, en los siguientes cargos:

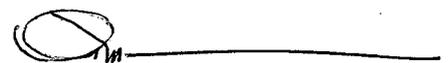
- Cargo Código 4PS-3-10105-P, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis Matemático, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código de Disciplina 01-07-02-03-02, afectada a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.
- Cargo Código 4AP-5-10311-D, de Carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código de Disciplina 01-07-03-00-02, afectada a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.
- Cargo Código 4PP-3-10068-P, de Carácter Interino, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Estadística, Área Probabilidad y Estadística, Orientación Estadística, Código de Disciplina 01-07-03-00-02, afectada a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la docente María Verónica FORCHINO, al reintegrarse al servicio, deberá acreditar la circunstancia invocada como causal dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG